EL COMITE URUGUAYO PRO PALESTINA HEBREA (1944-1948)

Su acción y cauces de pensamiento

Rosa Perla Raicher

El núcleo fundador del Comité Uruguayo Pro Palestina (CUPP), organismo que formalizó su constitución el 7 de julio de 1944[1], tras meses de contactos, fue integrado por un grupo de personalidades uruguayas destacadas por sus actitudes públicas liberales y su militancia en defensa del bloque democrático durante la Segunda Guerra Mundial. Dichos fundamentos nutrieron su asociación a la lucha nacional judía, que consideraron ser parte de la causa general de liberación de las naciones sojuzgadas por el régimen nazi. El secretario del CUPP, Escr. Ernesto Guerrini, recordó el ánimo que guió a los iniciadores:

> Era un movimiento con una vocación de libertad, un afán espontáneo de ayudar al pueblo judío cuya lucha estábamos presenciando... y de ahí que... se constituyera ese primitivo Comité Pro Palestina que luchaba pura y exclusivamente por la independencia de Israel.[2]

En persecución de esta meta desplegó el CUPP actividades centradas fundamentalmente en temas políticos; el tratamiento de los mismos se realizó a niveles gubernamentales y de opinión pública, y con la intervención de figuras prominentes de las diversas filiaciones partidarias del país y de su vida cultural. Hombres de gobierno, representantes de las Cámaras, escritores, periodistas y miembros de la "Alianza Uruguaya por un Mundo Libre"[3] integraron el Comité o respaldaron sus iniciativas, instrumentando actividades que fueron compatibles con los lineamientos mayores de la política exterior uruguaya.

Desde su temprana organización, el CUPP coordinó sus tareas con el Departamento Latinoamericano de la Agencia Judía en Nueva York y con los miembros de enlace de la misma en Montevideo, rabino Isaac Algazi y doctor Jacobo Hazán[4]. Mantuvo contactos, al mismo tiempo, con las entidades representativas de la comunidad judía y el movimiento sionista en el Uruguay. Esta asociación se afirmó durante los años cruciales para la lucha sionista. Con la creación del Estado de Israel el CUPP y la representación diplomática de Israel en Uruguay mantuvieron sus vínculos, los cuales revistieron mayormente un carácter cultural.

La Agencia Judía creó su Departamiento Latinoamericano con sede en Nueva York y Washington a fines de 1943[5]; lo dirigieron Nahum Goldmann, destacado dirigente del Congreso Judío Mundial y miembro del Ejecutivo de la Agencia Judía en Estados Unidos, y Rachel Yarden, funcionaria principal del departamento; su cometido esencial fue el de desarrollar tareas políticas en América Latina[6]. Dicho

departamento propuso la organización de comités formados por personalidades no judías que respaldaran en los distintos países del continente la creación del Estado Judío en Eretz Israel. Evaluando la significación que tendría el bloque de países latinoamericanos en el seno del organismo internacional a ser constituido después de la guerra, asignó importancia al apoyo que los mismos pudieran brindar a los requerimientos sionistas. Leib Iaffe – miembro del Keren HaYesod[7] y su emisario para Sud América en 1942, quien participó en la formación del Departamento – explicó en un memorándum[8] los cometidos que dicha repartición debería cumplir; subrayó a la vez la importancia que tenían los países latinoamericanos para el trabajo político de la Agencia Judía, aconsejó la creación de Comités Pro Palestina en los mismos y señaló: "Tales comités pueden ser creados a plazo breve en Chile, Cuba, México y Uruguay". El Departamento Latinoamericano anunció el 21 de diciembre de 1943 la composición del Comité Ejecutivo del organismo coordinador de Comités Pro Palestina y la participación en el mismo del Lic. Miguel Marín, secretario general de Mundo Libre[9].

Los contactos preliminares conducentes a la formación del CUPP comenzaron en la misma época. El Comité Central Israelita del Uruguay (CCIU – organismo representativo de la comunidad) y el representante de "Alianza Uruguaya por un Mundo Libre", Prof. Hugo Fernández Artucio, decidieron el 18 de octubre de 1943 crear un comité de enlace compuesto por miembros de ambas instituciones[10]. Consideraron que era imprescindible actuar[11], vista la necesidad de encontrar refugio en América Latina para las masas de judíos perseguidos en Europa, y por cuanto "... estas Repúblicas pesarán en la Conferencia de Paz en pro o en contra en la decisión que cree o aleje por muchas décadas el reestablecimiento del Estado Judío en Palestina"; se proponían por tanto encaminar sus tareas presentado el problema del Estado Judío ante miembros del gobierno y ante la opinión pública del país y fomentar en estas esferas una posición favorable a su respecto.

También la Nueva Organización Sionista – el sector revisionista, escindido de la Organización Sionista Mundial en esa época – , por su parte, se esforzó en llevar a la opinión pública judía y no judía los problemas involucrados en la formación del Estado Judío, a ambas márgenes del río Jordán, según su ideario. A estos efectos organizaron sus afiliados un Congreso Sionista Latinoamericano – entre 11 y 13 de marzo de 1944 – que despertó críticas en el campo asociado a la Agencia Judía por considerarlo disidente y causa de confusiones[12]; esta iniciativa constituyó otro índice de la tendencia sionista de llevar el problema judío al área pública no judía.

El Departamento Latinoamericano consagró serios esfuerzos a ampliar el movimento que a favor de la causa sionista empezaba a desenvolverse entre no judíos en Uruguay. Así lo testimonia una larga nómina de personalidades uruguayas con las cuales mantuvo correspondencia durante las etapas formativas del CUPP, desde principios hasta mediados de 1944[13]. Entre las mismas señalemos a quienes integraron el CUPP: Prof. Hugo Fernández Artucio y Dr. Augusto Turenne, ya mencionados;

Dr. Celedonio Nin y Silva, historiador y abogado, Dr. Héctor Paysée Reyes, diputado, Dr. Alvaro Vázquez, presidente del instituto cultural Alliance Française, Dr. Luis Ignacio Garibaldi, sub-secretario de Estado, Dr. Tomás de la Fuente, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y Prof. Carlos Sabat Ercasty, poeta de renombre. Dicha correspondencia fue mantenida también con quienes apoyaba con decisión la causa sionista (sin integrar directamente el CUPP): el doctor Alberto Guani, en ese entonces Vicepresidente del Uruguay; Luis Batlle Berres, a la sazón presidente de la Cámara de Diputados y desde mediados de 1947 Presidente de la República; Tomás Barreta, entonces Ministro de Obras Públicas y más tarde Presidente de la República, hasta su fallecimiento en 1947; el doctor Eduardo Rodríguez Larreta, director del diaio *El País* y Ministro de Relaciones Exteriores desde 1945; y el Dr. Juan Andrés Ramírez, director del diario *El Plata.* Estos pasos fueron simultáneos a los contactos establecidos por el departamento con más de quinientas personalidades no judías de doce países latinoamericanos[14].

El CUPP se creó en el clima militantemente democrático reinante en el país, y durante la gestión de hombres de gobierno que detentaron criterios políticos liberales; estas condiciones favorecieron la temprana integración del organismo y la repercusión positiva que los planteamientos ideológicos y políticos por él defendidos tuvieron en la opinión pública uruguaya. Así el doctor Celedonio Nin y Silva, primer vicepresidente del CUPP, manifestó el 27 de febrero de 1944[15] que consideraba

> loable todo lo que se haga pacíficamente para establecer como Estado independiente la República Judía, en el antiguo territorio de Canaán, a fin de que los judíos, víctimas de la saña sanguinaria y atávica ... tengan su hogar propio donde se vean libres de salvajes pogroms

Fernández Artucio le comunicó a Nahum Goldmann el 22 de junio de 1944[16] que "Mundo Libre considera un honor ayudar a las autoridades israelitas del Uruguay, y en estos momentos organiza un gran Comité pro Palestina". Tomás Barreta, antes mencionado, respondió[17] a una carta de Rachel S. Yarden diciendo que

> consecuente con las ideas democráticas y liberales de mi país y de mi gobierno, estaré siempre, como ciudadano y como gobernante, dispuesto a apoyar toda gestión que importe armonía de razas [y] respeto a la persona humana... cuando ellos están determinados por honestos propósitos

El CUPP comenzó sus actividades públicas con un acto masivo realizado el 5 de octubre de 1944[18] que tuvo significativa resonancia política: miembros del CUPP y del CCIU, el delegado del Ejecutivo de la Agencia Judía, Dr. Michael Traub, y el representante de la misma en Sud América, Dr. Abraham Mibashan, defendieron las demandas sionistas y manifestaron su satisfacción por la creación de la Brigada Judía; asistieron representantes de las misiones diplomáticas de Gran Bretaña, Estados

Unidos y Francia Libre; el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Ing. José Serrato, envió un mensaje[19] declarando que apoyaba la formación del Estado Judío:

> Hoy más que nunca... después de las cruentas e inhumanas persecuciones y matanzas de las que fuera objeto el pueblo judío en la Europa ocupada por los nazis. Los judíos tienen pleno derecho de reconstruir su vida como nación autónoma en el país que es suyo... El gobierno uruguayo y yo personalmente estaremos siempre dispuestos a reconocer y apoyar amistosamente la creación del Estado Judío en Palestina

Aun cuando en el área internacional eran planteados los esquemas de la paz y el nuevo concierto entre las naciones, la situación judía seguía siendo acuciante e incierta.

Durante la Conferencia Internacional de Chapultepec, la delegación de Cuba presentó una propuesta[20] pidiendo inmigración y colonización hebrea ilimitadas en Palestina, y el reconocimiento de que "... el pueblo hebreo, al igual que los demás pueblos de la tierra, tiene derecho a costituirse en Estado libre y democrático con fronteras geográficas determinadas". En Uruguay fueron multiplicadas las gestiones procurando reforzar la ponencia cubana; el CCIU y la Federación Sionista del Uruguay solicitaron al canciller Serrato que instruyera a la delegación uruguaya a la Conferencia en el sentido de apoyarla[21]; y CUPP y la "Alianza Uruguaya por un Mundo Libre" enviaron telegramas del mismo tenor a Méjico[22].

En su primera intervención en la Conferencia de San Francisco, el 28 de abril de 1945, el ministro Serrato planteó los objetivos a los que debía propender la UN y que Uruguay consideraba básicos, y subrayó[23] la supremacía de la ley, la libertad en contraposición a la violencia, el respeto a la dignidad humana y el repudio a las doctrinas racionales y de discriminación. La delegación uruguaya a la conferencia presentó un proyecto de resolución[24] manifestando solidaridad con el pueblo judío, "...víctima de la cruel persecución racial por parte del nazismo, y su esperanza de que se pueda hallar una manera de contemplar sus reclamos". El Dr. Héctor Paysée Reyes, integrante de la delegación uruguaya a San Francisco y también miembro del CUPP, explicó[25] que esta propuesta firmada por Serrato y presentada al Comité de Iniciativas – a pesar de intentos de disuasión por parte de varias delegaciones – fue excluida del temario de debates que dicho Comité debía preparar para la Asamblea General, frustrando así la única llamada de atención referida a la gravedad del problema judío que fuera presentada a dicho forum internacional.

El ascenso del partido laborista al gobierno británico en julio de 1945 no produjo cambios en la situación: las interdicciones del Libro Blanco de 1939 siguieron vigentes en Palestina.

El CUPP criticó duramente la política mandataria de Gran Bretaña, aun reconociendo sus atributos democráticos a nivel general. Los integrantes del CUPP firmaron y difundieron la siguiente declaración fechada el 1ª de octubre de 1945[26]:

> La situación de los judíos que han sobrevivido en Europa al horror de la ocupación nazi es tan terrible y trágica, que la satisfacción de... [su] demanda no puede ser dilatada por más tiempo... declaramos... que ha llegado el momento de tomar medidas prontas y urgentes que aseguren la apertura de Palestina a una ilimitada inmigración judía, así como para dar pasos decisivos conducentes a la más pronta transformación de dicho país en una mancomunidad judía libre y democrática.

El doctor Turenne, siendo presidente del organismo, manifestó[27]: "...hoy, desolados, tenemos que contemplar a Gran Bretaña, campeona de la Democracia ... erguirse fría e inaccesible al clamor de los judíos europeos... que sólo piden que se cumpla lo que se les ha prometido". El doctor Nin y Silva, de los fundadores del CUPP, dijo en una emisión radiofónica[28]: "¿Qué detiene... al gobierno laborista a acceder al pedido del presidente Truman para que por lo menos se permita la entrada de 100.000 judíos en Palestina, o sea, la décima parte de los que buscarían allí su áncora de salvación?". La validez jurídica del Estado Judío, el derecho del pueblo judío a organizarse libremente en cuanto entidad política en el territorio constantemente reivindicado durante 2.000 años, fueron conceptos expuestos por el vicepresidente del CUPP Dr. Alvaro Vázquez en el Primer Congreso Sionista Latinoamericano[29] que tuvo lugar en Montevideo entre el 10 y 15 de marzo de 1945.

Estos requerimientos fueron ampliamente difundidos, también mediante la organización de actos realizados en conjunto con las instituciones comunitarias judías y sionistas locales: por ejemplo, la conmemoración del aniversario de la Declaración Balfour el 2 de noviembre de 1945[30], y un acto de protesta en el teatro estatal de Montevideo,que fue radiodifundido por la emisora oficial, "... posibilitando a toda Sud América y a otras partes del mundo oír la amarga crítica contra la política británica", según informó el embajador británico en el Uruguay Gordon Vereker a Ernesto Bevin[31]. Estas actividades contribuyeron a formar en el país una opinión pública propicia a la lucha sionista. En carta del CUPP a la Agencia Judía en Londres informaron[32]:

> En términos generales podemos señalar que en casi todos los círculos hemos hallado una disposición favorable al movimiento nacional judío y estamos trabajando tesoneramente para reforzarla y obtener resultados positivos.

La cooperación mantenida entre el CUPP, el Departamento Latinoamericano y los Comités Pro Palestina que actuaban en el continente[33], fue reafirmada con la intervención del delegado del CUPP, Dr. Francisco Pucci[34], en la conferencia del World Committee for Palestine que tuvo lugar el 1 y 2 de noviembre de 1945 en Washington[35]; el doctor Gustavo Gutiérrez, emisario de dicho organismo que viajó por Latinoamérica a fin de coordinar las actividades de los comités, mantuvo conversaciones con el CUPP a mediados de 1946[36].

En cuanto a las gestiones del CUPP frente a instancias de gobierno señalemos: Las posiciones defendidas por el CUPP coincidieron con las doctrinas democráticas normativas de la política exterior del Uruguay y con medidas que en el mismo ámbito adoptaron las autoridades de gobierno. Así fue respecto del pueblo judío y de la España republicana, problemas defendidos por la delegación uruguaya a la Conferencia de San Francisco, por considerar que ambos pueblos eran víctimas de regímenes dictatoriales[37]; y es significativo el hecho de que Uruguay y el ya establecido Estado Judío implementaron en la UN su línea política crítica al régimen totalitario de España, acuerdo de posiciones que fue subrayado durante una entrevista[38] mantenida en 1949 entre el presidente alterno de la misión uruguaya a dicho organismo internacional, Dr. Mac Eachen, y el Ministro de Israel en Uruguay, Jacob Tsur. A Uruguay, como a los demás países de Latinoamérica, le interesaba abrir el arco de sus vínculos internacionales e intervenir en la UN[39]. Siendo un país pequeño, sin ejército, y de arraigada cultura cívica democrática, procuró afianzar su posición en la UN en base a la aplicación del derecho internacional y de principios humanitarios; abogar por un estado como el judío, pequeño y democrático, cuyo surgimiento debía respaldarse en seguridades jurídicas internacionales y dar respuesta a la situación trágica de un pueblo, estaba pues en su línea. Por otra parte, las esferas gubernamentales uruguayas estimaban que, al interceder a favor del Estado Judío, defendían una posición que tenía altas probabilidades de gozar de apoyo mayoritario en las Naciones Unidas, según lo expresado por Enrique Rodríguez Fabregat[40], delegado del Uruguay ante dicho organismo.

Las mencionadas directrices del gobierno uruguayo – humanitarismo, aplicación de la ley en conflictos internacionales y peso de las resoluciones de la UN – también fundamentaron las razones especificadas en el decreto del gobierno uruguayo del 19 de mayo de 1948[41] reconociendo al Estado de Israel y a su gobierno provisional. Sus considerandos dicen:

> I) Que siempre se entendió como solución humanitaria y justa al antiquísimo problema judío, el establecimento de un Hogar en Palestina (...) II) Que la solución particionaria aconsejada por la Comisión Especial, apoyada por los Delegados Uruguayos y aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, debe considerarse la norma legal sobre el asunto (...) V) Que es deber de todos los Estados el prestar su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas como medio de fortalecer la actuación de tan importante organismo internacional

La identificación del Uruguay con la política global de Estados Unidos durante la guerra y la posguerra[42] y el apoyo de la potencia norteamericana al surgimiento del Estado Judío, fortalecieron las posiciones favorables a las demandas sionistas que Uruguay adoptó; recordemos que la actuación de Uruguay en UNSCOP[43], tan propicia para la formación del Estado Judío, fue posible a partir de la iniciativa de Estados Unidos proponiendo que Uruguay integrara dicho organismo[44]. El CUPP, por

su parte, subrayó en sus mensajes a la opinión pública uruguaya el apoyo brindado por Estados Unidos a las posiciones sostenidas por la Agencia Judía.

Las concordancias existentes entre sectores gubernamentales uruguayos y el CUPP respecto del problema nacional judío contribuyeron a fomentar su diálogo, y el mismo trajo resultados positivos para la lucha política sionista.

Al ser nombrado el delgado uruguayo a las Naciones Unidas, Dr. Roberto Mac Eachen, para ejercer la presencia de la Comisión de Fideicomiso (Committee IV, Trusteeship), consideraron el Departamento Latinoamericano y el CUPP que se abrían nuevas perspectivas de actuación, dado que dicha comisión debía presentar a la Asamblea General sus recomendaciones respecto del sistema de Mandatos. En la misma fecha del nombramiento de Mac Eachen, 10 de enero de 1946, envió el CUPP una carta[45] a cada uno de los miembros de la delegación uruguaya en la UN pidiendo su apoyo a las demandas judías; el 11 de enero visitaron el doctor Turrenne y el doctor Pucci al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Eduardo Rodríguez Larreta[46], solicitándole que instruyera a los delegados del país, y especialmente a quienes actuaban en la Comisión de Fideicomiso, para que intercedieran a favor de: la abolición de las restricciones de compra de tierras y de inmigración a Palestina impuestas a los judíos; la autorización de entrada a la misma de 100.000 refugiados de Europa; y la creación allí, lo antes posible, de un estado judío democrático[47]. El Ministro les prometió transmitir instrucciones en ese sentido[48]. Sólo que la Comisión de Fideicomiso, que se expidió respecto del sistema de administración bajo Mandatos en diversas regiones de Africa[49], no incluyó en sus recomendaciones a Palestina; este proceder acompañaba las declaraciones de Bevin en la UN del 17 de enero de 1946[50], según las cuales Gran Bretaña había decidido esperar los resultados de las indagaciones del Comité Anglo-Americano que a la sazón trataba el problema de Palestina.

El hecho de que el gobierno laborista británico mantuviera en Palestina las restricciones del anterior gobierno conservador motivó campañas de protesta organizadas en conjunto por el CUPP y las instituciones comunitarias y sionistas. En este marco de manifestaciones envió el CUPP a Bevin un telegrama el 16 de abril de 1946[51], instándole a cumplir con las promesas del partido laborista formuladas durante el período electoral, y a permitir la entrada a Palestina de más de mil refugiados judíos que esperaban ese permiso concentrados en Spezia, Italia. En octubre de 1946 una delegación del CUPP solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo[52] que instruyera a la delegación del país a la próxima sesión de las Naciones Unidas en el sentido de apoyar las reclamaciones judías, o aun tomar la iniciativa y recomendarlas. Un pedido imbuido del mismo espíritu fue planteado en la Cámara de Representantes al canciller Rodríguez Larreta por el Dr. Paysée Reyes en vísperas de dicha reunión internacional[53]:

> hay un tema que es tema de la causa del hombre, que la Asamblea de las Naciones Unidas deberá considerar. Es necesario que la atención del mundo se fije en el dolor del pueblo judío... El está reclamando un pedazo de tierra libre... y vivir en el concierto de las naciones.

Las disposiciones del gobierno británico regimentando la prosecución del Mandato y la imposición de restricciones para su población judía, más intolerables aún después del Holocausto, hicieron detonar el inevitable enfrentamiento armado en Palestina[54]: El arresto de los dirigentes de la Agencia Judía el 29 de junio de 1946, las requisas en busca de armas, las órdenes de detención contra militantes y su confinamiento en campo militares; y, por parte de los judíos, la reacción de la **Haganá** (la organización de combate en el país dirigida por la Agencia Judía) y la del **Irgún Zvaí Leumí** y del **LEJI** (fuerzas combatientes del sionismo revisionista que actuaban en marcos separados de los de la conducción sionista central), y el atentado contra el Hotel King David en Jerusalem – asiento del Cuartel General y de las oficinas gubernamentales del Mandato – llevado a cabo por el **Irgún Zvaí Leumí** el 22 de julio de 1946, todo ello agudizó las dimensiones de la lucha en Eretz Israel.

En desacuerdo con las vías armadas de la lucha sionista, renunciaron al CUPP dos de sus dirigentes y miembros fundadores, el doctor Turenne y el doctor Nin y Silva[55]. El CUPP proseguió actuando bajo la presidencia del profesor Carlos Sabat Ercasty; y durante los años de prueba para la formación del Estado Judío, en 1947 y 1948, amplió su militancia pública y política. El apoyo de todos los sectores partiarios del país (los grandes partidos tradicionales Colorado y Blanco, los católicos y las izquierdas) a la causa nacional judía contribuyó a ello.

Obligada Gran Bretaña a medirse con la creciente oposición que su gestión provocaba en Palestina y en el área internacional, y después de haber rechazado las recomendaciones de la Comisión Anglo-Americana, presentó el 2 de abril de 1947 su moción de que el problema de Palestina fuera tratado en las Naciones Unidas. La Asamblea General del organismo decidió formar una Comisión Especial para Palestina el 28 de abril. La Agencia Judía y las organizaciones que actuaban en coordinación movilizaron sus esfuerzos en torno a este giro político que abría importantes perspectivas a la causa sionista.

El CUPP realizó gestiones inmediatas. El 18 de abril de 1947 presentó un memorándum al Ministro de Relaciones Exteriores Mateo Marqués Castro[56], planteándole lo que llamaron sus "sugestiones" para la próxima Asamblea de la UN del 28 de abril: dado que el temario anunciado hacía referencia a la integración de un Comité de Investigación, proponían que en el mismo no fuera incluido ningún representante de países árabes, "ya que no sería justo que fueran ellos jueces y parte", y puesto que la contraparte, el pueblo judío, no tenía representación en la UN; dicho Comité debía ser integrado por un número reducido de miembros, a fin de poder decidir y estudiar la situación del judaísmo europeo y la de Palestina; consideraban

necesario imponer a Gran Bretaña el cese de sus medidas discriminatorias contra la inmigración judía y la compra de tierras hasta que la UN decidiera la política definitiva respecto de Palestina; pedían que el ministro instruyera a la delegación uruguaya en la UN en conformidad a lo expuesto. La posición de la comunidad judía local fue presentada en los mismos días al ministro de Relaciones Exteriores por el representante de la Agencia Judía en el Uruguay, los delegados del CCIU y del Consejo Central Sionista del Uruguay (CCSU)[57]. Siguiendo instrucciones de la Agencia Judía, el doctor Hazán dirigió al canciller Marqués Castro un memorándum – fechado el 12 de mayo[58] – con nuevas especificaciones : puesto que ciertas delegaciones en la UN querían que el previsto Comité Especial inquiriera la situación sólo en Palestina, consideraba la Agencia Judía que el mismo debía investigar a la vez la situación de los judíos desplazados en Europa y la de los detenidos en Chipre, "por entender que el problema a resolver no es solamente el de los ciudadanos judíos palestinos, sino del pueblo en su total acepción".

Las posiciones del gobierno uruguayo, que su delegación defendió en la UN, coincidieron con dichos criterios de base y requerimientos políticos. Durante los debates en torno a las vías de integración de UNSCOP, se pronunció Rodríguez Fabregat[59] (el 8 de mayo de 1947) a favor de un comité de investigación formado por un número reducido de miembros, que fueran representantes de naciones que no tuvieran compromiso directo en el problema; él defendió con vigor – junto con el delegado guatemalteco Jorge García Granados – la unión indisoluble existente entre la situación de los judíos refugiados en Europa y la solución al problema de Palestina[60]. Aún antes de que UNSCOP se expidiera, informaba Abba Eban[61] que los delegados del Uruguay y Guatemala estaban decididos a luchar a toda costa a favor de la solución del Estado Judío.

No sólo durante las discusiones del problema de Palestina en la UN apoyó el CUPP activamente las demandas sionistas. Después del advenimiento del Estado de Israel, en su primer período de dura prueba, el CUPP y personalidades políticas e intelectuales vinculadas al mismo presentaron una nota al presidente de la Cámara de Representantes[62], solicitándole que la misma exhortara a los demás parlamentos del mundo a aunar su respaldo al nuevo estado. El 27 de mayo de 1948 la Cámara de Representantes del Uruguay aprobó una resolución[63] diciendo que

> saluda el nacimiento del Estado de Israel – consagrado por la UN – y lo valora como un acto esencial de justicia internacional... Y en tal sentido resuelve: dirigir un mensaje a los demás Parlamentos, estimulando una acción conjunta de solidaridad, apoyo y defensa del naciente Estado de Israel.

Múltiples fueron los factores involucrados en la asociación emprendida por organismos judíos y el CUPP a fin de concentrar los objetivos sionistas primordiales; el delineamento de las vías organizativas de dicha asociación, tanto como la evaluación

del clima político e ideológico en la que se desarrolló, son, pues, aspectos inherentes a su caracterización.

El CUPP coordinó sus actividades con el Departamento Latinoamericano de la Agencia Judía en Nueva York y su representación en el Uruguay, y colaboró con el sector judío comunitario y sionista local en iniciativas conjuntas. Connivencias relevantes sustentaron el decurso de esta vinculación:

La Agencia Judía reconoció el peso que detentaban los países latinoamericanos al comenzar la era de la paz, y les asignó importancia en la lucha por la causa sionista; en este marco valoró el aporte del Uruguay y estableció las bases de la asociación con el CUPP. Este Comité asumió la defensa del Estado Judío por considerar, desde su perspectiva, que dar solución al nacionalismo judío significaba propulsar un desarollo justo desde el punto de vista humanitario y necesario en el área del derecho internacional. Estos criterios rectores en la actuación del CUPP coincidieron con los lineamientos de política exterior del gobierno uruguayo y con sus enfoques democráticos normativos defendidos en las Naciones Unidas, también en la hora en que el dicho organismo dictaminaba el destino del Estado Judío. El CUPP contribuyó a perfilar los problemas del pueblo judío y su definición nacional en la opinión pública y la de todos los partidos políticos del país; dicho cometido se desenvolvió en una atmósfera receptiva, dada la índole predominantemente liberal de la sociedad uruguaya. Estas condiciones cimentaron la eficacia de los emprendimientos políticos del CUPP, el organismo no judío que vigorizó en el Uruguay la lucha a favor de la causa sionista durante el período crucial para el advenimiento del Estado Judío.

NOTAS

1. Archivo Central Sionista de Jerusalem (en adelante ACS), Z5 3047: 8/VII/1944, Carta del presidente del CUPP, Dr. Augusto Turenne, y del secretario del mismo, Escr. Ernesto Guerrini, a Rachel Yarden, del Departamento Latinoamericano de la Agencia Judía en Nueva York, Montevideo. El doctor Turenne fue profesor emérito y decano de la Facultad de Medicina, y director general de Sanidad del Ejército y la Armada del Uruguay. El escribano Guerrini fue miembro del Partido Socialista y dirigente de la Asociación de Escribanos del país.
2. Departamento de Testimonio Oral, Instituto de Judaísmo Contemporáneo, Universidad Hebrea de Jerusalem, 34(155), p. 2. Entrevista realizada por R.P.R. en Montevideo, 26/XI/1986.
3. La filial uruguaya de la International Free World Association, importante organización de lucha antinazi con centro en Nueva York y entidades asociadas en Gran Bretaña, China y Latinoamérica, que realizó acciones clandestinas en la Europa ocupada. Véase: Hugo Fernández Artucio, *The Nazi Octupus in South America*, Robert Hale Ltd., Londres, 1943, cap. XVI, p. 237. Ver también referencias a "Asociación Mexicana Mundo Libre" y sus relaciones con instancias del movimiento sionista en: Judit Bosker de Liwerant, "El movimiento sionista y México frente a la creación del Estado de Israel", *Proceedings of the Tenth World Congress of Jewish Studies*, Division B, vol. II, World Union of Jewish Studies, Jerusalem, 1990, pp. 543 y 547.
4. Ambos sefaraditas, muy activos en la vida judía local. Guerrini los mencionó en la entrevista citada, p. 1. El doctor Hazán fue designado oficial de enlace entre el CUPP y la Agencia Judía en setiembre de 1945. Véase: Oscar Sapolinsky, "La opinión uruguaya ante el problema judío antes de la creación del Estado de Israel", *Judíos en el Uruguay*, Instituto Stephan Wise-Congreso Judío Mundial, Montevideo, 1957, p. 134.
5. Nahum Goldmann, uno de los gestores del Departamento Latinoamericano, envió varias cartas y circulares el 10/XII/1943, informando sobre el comienzo de las actividades del mismo. Véase ACS Z5 737.

6. ACS S25 2037: 2/II/1944, Informe del Departamento de Organización de la Agencia Judía a su Departamento Político, [Jerusalem].
7. Organismo de la Agencia Judía.
8. ACS S5 719: 8/X/1943, Memorándum dirigido a la comisión de la Agencia Judía encargada de organizar el Departamento Latinoamericano, sin indicación de lugar, en inglés en el original.
9. ACS Z5 737.
10. Archivo Central para la Historia del Pueblo Judío (en adelante APJ), Jerusalem, HM2/5138: 18/X/1943, Acta del CCIU, No. 126. Uno de los miembros designados por el CCIU para actuar en el comité de enlace fue el doctor Hazán; también lo integró el profesor Fernández Artucio, conocido intelectual de tendencia socialista que junto con sus actividades en "Mundo Libre" venía luchando tenazmente contra el nazismo y mantenía relaciones con Nahum Goldmann, Stephan Wise y otros dirigentes judíos de Estados Unidos.
11. Ibidem.
12. ACS Z5 737: 5/III/1944, Informe del representante de la Agencia Judía en Sudamérica, Dr. Abraham Mibashán, a Rachel Yarden, Buenos Aires.
13. Las cartas y la nómina de personas con quienes el departamento mantuvo correspondencia pueden consultarse en ACS Z5 2432.
14. ACS S25 2037: 13/III/1944, Informe de Rachel Yarden al Departamento de Organización de la Agencia Judía en Jerusalem. En esa época ya se habían formado Comités Pro Palestina en Estados Unidos, Inglaterra y Méjico.
15. ACS Z5 3047: Carta a Rachel Yarden.
16. Ver también ACS S5 803, 5/VI/1944, carta del Rabino Algazi a R.Yarden, informándole la nómina de integrantes del ejecutivo del CUPP fundador y la formación de un Comité de Honor "...en el que figurarán las más altas personalidades del país". La mencionada carta de Fernández Artucio, en ACS Z5 3047.
17. ACS Z5 3047: 7/VIII/1944, Carta de Montevideo.
18. Véanse referencias al mismo en: National Archives (NA), Washington, Diplomatic Papers, declassified NND 730 032: 6/X/1944, Informe confidencial de la Embajada de Estados Unidos en Uruguay al Secretario de Estado en Washington, Montevideo. Agradezco a Ignacio Klich, Londres, por enviarme este documento. Véase tambiéas ACS Z5 3047: 6/X/1944, Informe del Consejero de la embajada norteamericana en Montevideo, Dudley G. Swyre, a Rachel Yarden. ACS KH4/B/1319: 7/XI/1944, Informe de Michael Traub a R. Yarden, Santiago de Chile. En el mismo archivo y carpeta, nota aparecida en *The Palestine Post*, 15/X/1944.
19. Incluido en el citado informe de la Embajada de Estados Unidos en Montevideo.
20. "Proyecto de resolución de la delegación de Cuba sobre el respeto a la vida y derechos de los hebreos", 21/II/1945, documento No. 27, CI-PP-7, publicado en *Diario de la Conferencia Internacional sobre problemas de la guerra y de la paz*, México, DF, vol. I, No. 9, 2/III/1945, p. 140. Véase también Silvia Schenkolewski, "Iajasah shel hahistadrut hatzionith haolamith lakehilah haiehudith ulatnuah hatzionith beArgentina 1948-1987" (en hebreo), *HaTzionuth*, Universidad de Tel Aviv, 1988, p. 258.
21. APJ HMF/2: Carta del 27/II/1945.
22. APJ, fondo CCIU, carpeta No. 104: Diario *Folksblat*, Montevideo, 28/XI/1945.
23. United Nations Information Organization, London-New York, *Documents* of the United Nations Conference of International Organization, San Francisco, 1945. Doc. 24 (English) P/8, vol. I, p. 299.
24. APJ, fondo CCIU, carpeta No. 104: 17/V/1945, Telegrama de UP, San Francisco. Telegramas de reconocimiento por esta gestión fueron enviados a Serrato a San Francisco, el 21/V/1945, por el CUPP y el CCIU; y el 25 del mismo mes por la representación de la Agencia Judía y el Consejo Central Sionista de Buenos Aires. Véase *Almanaque israelita por el año hebreo 5706*, 8/IX/1945-25/IX/1946, ed. Rabino Isaac Algazi, Montevideo, p. 88.
25. En una conferencia dictada el 9/X/1945, publicada en *La opinión uruguaya sobre el problema judío*, CUPP, Montevideo, diciembre de 1945, pp. 31 y 32.
26. *La opinión uruguaya...*, pp. 16-17.
27. "Patria es lo que quieren los judíos y patria tienen derecho a exigir", ibidem, p. 6.
28. Pronunciada en 6/X/1945, ibidem, p. 11.
29. *Primer Congreso Sionista Latinoamericano - Informe general.* CCSA, Buenos Aires, 1946, pp. 90-91.
30. ACS Z4 20104.
31. Public Record Office (en delante PRO), Londres, FO 371/45403 96609: Informe del 3/XII/1945.

32. ACS Z4 20104, 6/XI/1945.
33. Guerrini mencionó en la entrevista citada contactos mantenidos entre CUPP y los Comités por Palestina de Argentina, Venezuela y Paraguay.
34. Oscar Sapolinsky, *Judíos...*, p. 137.
35. ACS Z5 3013: "World Committee for Palestine" - Report covering period October 1, 1945 to November 30, 1946.
36. ACS Z5 1340: Informe del Dr. Gutiérrez. El Dr. Gutiérrez fue senador cubano y presidente del Comité Cubano Pro Palestina.
37. Paysée Reyes se refirió al tópico en su alocución publicado en *La opinión uruguaya...*, p. 29.
38. Archivo del Estado de Israel (en adelante AEI), Relaciones Exteriores, 2579/5: 18/IX/1949, Informe de Jacob Tzur a A. Drapkin, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, Montevideo, (en hebreo).
39. P.R.O. FO 371/52185 123652: Informe confidencial de la Embajada de Gran Bretaña en Montevideo del 31/VII/1946, donde se dice: "To a country so internationally minded as Uruguay... the United Nations organization is of very special interest". *Quarterly Report,* April-June 1946, p. 11.
40. Entrevista realizada por R.P.R. en Jerusalem, 25/VI/1963.
41. Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Cabildo, DIICC 609/944-312: 4/VI/1948, Texto del decreto enviado a Enrique Rodríguez Fabregat, Delegado Permanente de la República en las Naciones Unidas, Montevideo.
42. Para los distintos aspectos de este desarrollo consultar: Germán D'Elía, *El Uruguay neo-batllista, 1946-1958,* Ed. de la Banda Oriental, Montevideo, 1986, cap. 1, pp. 15, 24-25 y cap. 4, pp. 56 y 59. Washington Reyes Abadie, *Historia del partido nacional,* Ed. de la Banda Oriental, Montevideo, 1989, tópico 29, pp. 229-231. Ana Frega, Mónica Maronna e Yvette Trochón, *Baldomir y la restauración democrática (1938-1946),* Ed. de la Banda Oriental, Montevideo, 1987, cap. II, pp. 37, 44-48. Héctor Gros Espiell, "Herrera - Realismo, principismo y ficción en política exterior", *Hoy es Historia,* No. 1, Montevideo, diciembre 1983-enero 1984, pp. 7-8. Véase en Harold Eugene Davis et al., *Latin American Foreign Policies: An Analysis,* The Johns Hopkins University Press, Baltimore & London, 1975: Pope G. Atkins, "Uruguay", cap. XIII, pp. 287-288.
43. La Comisión Especial de Investigación para el Problema de Palestina de la UN, formada el 15/V/1947.
44. Unites Nations, Official Records of the First Special Session of the General Assembly, vol. III, Main Committee. Verbatim Records of Meetings, April 28 - May 13 1947, Lake Success, 1947, pp. 137-138.
45. ACS Z4 20104: 25/I/1946, Informe del CUPP a R. Yarden. Del texto de esta notificación se entiende que Yarden les había escrito anteriormente respecto de esta posibilidad de actuar en la UN.
46. Ibidem.
47. ACS Z4 1120/04: Véase la petición que acompaña al memorándum presentado por el CUPP a Rodríguez Larreta el 15/I/1946.
48. Véase nota 45.
49. United Nations, Proceedings of the General Assembly, First Part of First Session (with annexes). London, January 10 - February 14 1946. London, His Majesty's Stationery Office 1946, pp. 25-26.
50. Ibidem, anexo 3, p. 53.
51. APJ, fondo CCIU, carpeta No. 104: *Revista Familiar Israelita,* Montevideo, 1/V/1946.
52. AEI, Relaciones Exteriores 2276-25: 16/X/1946, Carta de Dr. Hazán a R. Yarden.
53. APJ, fondo CCIU, carpeta No. 23: "Medular estudio sobre la gestión de la Cancillería", *El País,* Montevideo, 20/X/1946.
54. Para estos sucesos, véase Netanel Lorch, *One Long War. Arab versus Jews since 1920,* Keter Books, Jerusalem, 1976, cap. 1, pp. 36-37. "Israel, State of - Historical Survey", *Encyclopedia Judaica,* Jerusalem, 3rd. printing, 1974, tomo IX, pp. 358-359.
55. AEI, Relaciones Exteriores 2276/25: 29/VII/1946, Carta del Dr. Hazán a R. Yarden.
56. AEI, Relaciones Exteriores 2276/25.
57. APJ HM2/5138: 5/V/1947, Acta del CCIU, No. 259.
58. ACS Z5 11245.
59. United Nations. Official Records of the First Special Session of the General Assembly, vol. III. Main Committees, Verbatim Records of Meetings, April 28-May 13 1947. Lake Success, New York, p. 137.
60. Respecto de este problema véase en el informe final de UNSCOP las recomendaciones de la mayoría (Cap. V, Recomendación XII) según las cuales la solución del problema de Palestina no podía ser considerado solución

del problema judío en general (y por ende para los judíos refugiados en Europa, R.P.R.), y las objeciones de Rodríguez Fabregat formulando lo contrario: la creación del Estado Judío sí proveería la solución territorial para los judíos europeos, y repararía, en parte, el daño infligido por los nazis y por el antisemitismo de posguerra. *United Nations Special Committee on Palestine,* Report to the General Assembly, vol. II, United Nations, official records of the Second Session of the General Assembly. Supplement No. 11. Lake Success, New York, 1947, pp. 46 y 48 respectivamente.

61. ACS S25 5970: 4/VIII/1947, "The United Nations Committee for Palestine". Situation Report. Secret.
62. ACS Z5 11271: 21/V/1948, Información del diario *El Plata*, Montevideo.
63. Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay 609/44. 31/V/1948, Comunicación al Presidente de la República Luis Batlle Berres del presidente de la Cámara de Representantes José Lissidini.